

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — N° 4046	JUEVES, 4 DE OCTUBRE DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 16 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**, registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de 7.30 a 9.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARÒ

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{4}$ (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución de avisos no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL**, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|--|--------|
| 1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. | \$ 7.— |
| 2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. | " 12.— |
| 3º " " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " | " 20.— |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

3) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decreto N° 8210 del 6 de Septiembre de 1951. — Art. 1° "Autorízase al BOLETIN OFICIAL, a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° de Septiembre

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7445 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Ingenio El Tabacal,	4
N° 7436 — Reconocimiento de conexión de agua s/p. Toribio Campero,	4
N° 7427 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Martinez Hermanos,	4
N° 7425 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Aniceto Avendaño,	4
N° 7408 — Reconocimiento de concesión s/p. Alfonso Saravia y otros,	4
N° 7407 — Reconocimiento de concesión s/p. Pantaleón Flores,	4
N° 7406 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Roscío Doncella,	4
N° 7398 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Francisco San Gregorio,	4
N° 7390 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Ricardo Monge,	4
N° 7389 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Esteban Rebuffi,	4
N° 7388 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Primitivo Campero,	4 al 5

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7405 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán,	5
N° 7399 — Regimiento N° 5 de Artillería Montada Reforzado, para la venta de "Rezagos" (Trajes viejos),	5

TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

N° 7420 — Del canal de riego de la Finca "La Toma", (Dpto. de Orán),	5
--	---

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS:

N° 7446 — Solicitada por Alfonso David Díez Gómez,	5
--	---

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7440 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	5
--	---

REQUISITORIA

N° 7444 — Juez de Instrucción Militar D.5 - cita y emplaza al soldado ISIDORO HUMBERTO ALBONO,	5
--	---

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7448 — De Antonio Rizzotti,	5
N° 7447 — De Carlos o Carlos Antonio Peretti,	5
N° 7443 — De Dolores Couvert de Briseño,	5

	PAGINAS
Nº 7439 — De Fermina Cleodolfo o Cleodio Bravo,	5
Nº 7434 — De don Jorge Francisco o Francisco Jorge Alderete,	5
Nº 7431 — De doña Ester García de Figueroa,	5
Nº 7421 — (Testamentario) de Doña Candelaria Apatie de Serrey,	5
Nº 7412 — De don Jorge Héctor Bavio,	5
Nº 7409 — De don Estanislao Rivadaneira,	5
Nº 7403 — De don Pascual Martínez,	5 al 6
Nº 7400 — De doña Candelaria Apatia de Serrey o Candelaria Apatie de Serrey,	6
Nº 7396 — De don Quintín Romano y Leocadia Salas de Romano,	6
Nº 7393 — De doña Aleira Gamberale de Viñals,	6
Nº 7386 — De Leoncia Segura de Gilcuartero,	6
Nº 7387 — De doña Petrona Lucena de Ortiz o etc.,	6
Nº 7384 — De doña Josefa Luri de Causarano,	6
Nº 7383 — De don Segismundo Coloski,	6
Nº 7357 — De doña María Sara Méndez Valdez,	6
Nº — 7356 — De don Bernardino García o etc.,	6
Nº 7353 — De doña Rafaela Olarte de Burgos,	6
Nº 7349 — De don Fortunato Martínez,	6
Nº 7343 — De doña Erminia o Herminia Jaimes de Díaz,	6
Nº 7342 — De don Pedro Fernández,	6
Nº 7341 — De doña Rosa Cardozo de Alvarez,	6
Nº 7340 — De Manuel Olivera,	6
Nº 7320 — De don Eliseo Rodríguez Ortiz,	6
Nº 7318 — De don Santiago Isella,	6
Nº 7316 — De doña Esteban Casimiro,	6
Nº 7309 — De doña Trinidad Sajama de Castillo,	6
POSESION TREINTANAL	
Nº 7446 — Solicitada por Antonio Mariano Gonza en Seclantás Dto. de Molinos,	8
Nº 7379 — Deducida por José María Rodríguez,	6 al 7
Nº 7369 — Deducida por María Pereyra de Narvaez,	7
Nº 7368 — Deducida por Rudecinda López,	7
Nº 7354 — Deducida por doña Traslación Antolín de Rodas,	7
Nº 7349 — Deducida por doña Antonia Guzmán de Sarapura,	7
Nº 7347 — Deducida por Nelly Rivardo López de Carmagnola,	7
Nº 7317 — Deducida por doña Petrona López,	7
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 7370 — Solicitado por Clea Flores de Apaza,	7
Nº 7351 — Solicitado por doña Francisca R. de Vionet y otro,	7
Nº 7350 — Solicitado por don Ricardo y Angel Molina,	7
Nº 7314 — Solicitado por don Juan Bautista Lucio Mesples y otro,	7
REMATES JUDICIALES	
Nº 7449 — Por Jorge Raúl Decavi juicio Francisco Moschetti vs. Cía. Amado Simón,	7
Nº 7418 — Por Martín Leguizamón, juicio Exhorto Juez de Trabajo de Jujuy, Antonio Jorge Sfeir vs. Administración del diario Norte,	7
Nº 7415 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Genoveva Rubio de Teruel y José Teruel,	7
Nº 7414 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecución Hipotecaria R. Alberto Macagno vs. Elda Gómez",	7 al 8
Nº 7402 — Por Celestino J. Sartini — ejecución "Baratieri Salvador vs. Angel Chocobar",	8
CITACIONES A JUICIO	
Nº 7422 — Preparación vía ejecutiva Fernando Cajal vs. Juan Carlos Corbalán,	8
Nº 7395 — A don Claudio García juicio cobro pesos a Andrés Pumpido,	8
Nº 7394 — A don Rogelio o Damian Rogelio Bazan, juicio cobro pesos a Andrés Pumpido,	8
ADOCION DE NOMBRE:	
Nº 7428 — Pedida por Benita Avilés de Ruiz,	8
SECCION COMERCIAL:	
CONTRATOS SOCIALES:	
Nº 7424 — De la razón social "INCA SPORTS - Soc. de Resp. Ltda.",	8 al 9
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 7442 — Plaza Hotel establecido en General Gumes,	9
CESION DE CUOTAS:	
Nº 7437 — De la razón social ANIMANA de Sucesión Michel Soc. R., Ltda.,	9
Nº 7433 — De don Julio N. Martínez a Martearena y Junco,	9

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 7435 — De la razón social Barrios y Suarez,

9

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7401 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 3/10/51,

10

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

10

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

10

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

10

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

10

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7445 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesiones de agua pública para el inmueble homónimo, catastro 1499, sito en Tabacal, Departamento de Orán; correspondiendo se le reconozca el derecho al uso de una dotación de agua de 24500 l/seg. (veinticuatro mil quinientos litros por segundo) para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 32666, 6655 hectáreas, de acuerdo a la siguiente discriminación: 12500 l/seg. del Río Blanco o Zenta; 500 l/seg. del Río Santa María y 11500 l/seg. del Río Pescado. Los caudales reconocidos de los ríos Blanco o Zenta y Pescado están afectados a lo estipulado en el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Orán, el Gobierno de la Provincia de Salta y el "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.", convenio que fuera aprobado por Decreto Nº 9571/47. La presente publicación vence el día.

Salta, 3 de octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 25/10/51

Nº 7436 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Toribio Campero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 2.10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cuatro hectáreas del inmueble "Carril de Abajo", catastro 279, sito en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la acequia "Arias". — Salta, Octubre 2 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
3/10/51 al 24/10/51

Nº 7427 — EDICTO CITATORIO;
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martínez Hermanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 19,5% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela Minetti en turno de cuatro días semanales, 128 Has. de su propiedad "El Prado", catas-

tro 982, ubicada en El Bordo (Gral. Güemes).
SALTA, Septiembre 28 de 1951.
Administración General de Aguas de Salta
e) 28/9 al 19/10/51.

Nº 7425 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Apiceto Avendaño tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 1,6 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3.1200 de su propiedad ubicada en Coronel Moldes (La Viña). — En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la hijuela "Arias" Salta, Septiembre 27 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 28/9 al 19/10/51.

Nº 7408. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Saravia y Otros tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 131,25 litros por segundo, proveniente del río Pasaje, doscientos cincuenta hectáreas de su propiedad "La Floresta y María Graciela", ubicada en Pitos (Anta).

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/9 al 11/10/51.

Nº 7407. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pantaleón Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,57 l/seg. por segundo, proveniente del Río Conchas, tres hectáreas de su propiedad Catastro 138, ubicada en Metán.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/9 al 11/10/51.

Nº 7406. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROSARIO DONCE, LLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar por la hijuela El Bordo de San José en turnos de 26 horas 20 minutos semanales, treinta hectáreas de su propiedad "Lote 1 de

Santa Rosa" catastro 155, sito en Departamento General Güemes.
Administración General de Aguas de Salta
e) 21/9 al 11/10/51.

7398. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco San Gregorio tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas para irrigar, con un caudal máximo de 15,75 litros por segundo proveniente del río Metán, treinta hectáreas del inmueble "El Molino", catastro 490, sito en San José de Metán. Salta, 18 de Setiembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 19/9 al 9/10/51.

Nº 7396 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Monge tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 3,35 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 6.3875 de su propiedad catastro 670 ubicada en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 38 horas en un ciclo de 41 días con todo el caudal de la hijuela "Arias". — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 17/9 al 5/10/51

Nº 7389 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Esteban Rebuffi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 105 litros por segundo proveniente del Río Mojotoro, 200 Has. de su propiedad "Puesto Viejo", catastro 214, sito en General Güemes. — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 17/9 al 5/10/51

Nº 7388. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Primitivo Campero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 5,8 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 11.0500 de los inmuebles "Carril de Abajo" y "Los Chañares", catastro 102 y 113, ubicados en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá

Un turno de 36 horas en un ciclo de 41 días, con sede en el caudal de la hijuela "Arias". — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 17/9 al 5/10/51

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7405. — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL LICITACION PUBLICA

Licitación pública de las obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán, \$ 919.218.90. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º Pº Cap. Federal.

e) 21/9 al 11/10/51.

Nº 7399. — EJERCITO ARGENTINO
5. DIVISION DE EJERCITO
REGIMIENTO 5. DE ARTILLERIA MONTADA
REFORZADO
A V I S O

Tómase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1951 para la contratación de venta de "Rezagos" (Trajes viejos), del Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzada.

Por pliego de condiciones y cualquier información al respecto, recurrir al Servicio de Intendencia de 8.00 a 12.00 horas todos los días hábiles.

JULIAN ERNESTO TRUCCO
Teniente Coronel
Jefe A. S. Ref.
e) 19/9 al 2/10/51.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Nº 7420 — DONACION CANAL DE RIEGO — FINCA "LA TOMA" — DEPARTAMENTO DE ORAN — DE PROPIEDAD DE ROBERTIANO MADERO — A FAVOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

A los efectos establecidos en el Art. 8º del Convenio de Transferencia relacionado con la donación del título, se cita y emplaza por el término de quince días a los que consideren afectados sus derechos con el cambio de dominio mencionado.

Salta, setiembre 25 de 1951.
e) 26/9 al 16/10/51.

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

Nº 7419 — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 1340/51 del H. Consejo de la A. G. A. S. se han sido inscriptas en el Catastro de Aguas Privadas, las que nacen y mueren en la finca Tres Cruces ubicada en Departamento Rosario de Lerma catastro 936, propiedad de Alfonso David Díaz Gomez.

Salta, setiembre 25 de 1951
e) 26/9 al 16/10/51

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 7449 — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO
El 10 de Octubre de 1951, y subsiguientes a las 18.30.

EXHIBICION: 8 y 9 de octubre, desde las 18.30
PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 31 de enero de 1950, con vencimiento al 31 de julio de 1951, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 2 de octubre.

RESCATES: Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

EL GERENTE

e) 3 al 11/10/51

REQUISITORIA

Nº 7444. — REQUISITORIA. — Se cita y emplaza al soldado ALBONO ISIDORO HUMBERTO (Clase 1929 - Matriculo 7.215.826 - Distrito Militar 63, Oficina Enroladora Salta - Capital), perteneciente a la Agrupación Unidades de Servicios de Retaguardia de la 5. División de Ejército, de 1.76 metros de estatura, color de la piel trigueña, ojos pardos chicos, nariz recta grande, boca chica, labios medianos, oreja grande, frente grande, sin señas particulares; con último domicilio en General Guemes - Salta - calle Saravia Nº 305, de profesión Ayudante mecánico, para que dentro de 10 días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar, con asiento en la calle Belgrano Nº 450 - Salta - Capital, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se sigue por hurto de elementos del Ejército pertenecientes a la Agrupación Unidades de Servicios de Retaguardia de la 5. División de Ejército, exhortándose a todas las autoridades su captura. — Salta, 21 de setiembre de 1951.

DOMINGO P. SARAVIA, Mayor (R. Act.), Juez de Instrucción Militar D. 5. PEDRO NICEFORO GIMENEZ, Teniente 1º (S.G.) Secretario J. I. M. D. 5.

e) 4 al 8/10/51

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7448 — EDICTO. — El Sr. Juez en lo C. y C., 4a. Nominación Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZOTTI. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 3 de Octubre de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7447 — EDICTO. SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo C. y C., 4a. Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS ANTONIO PERETTI. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 3 de Octubre de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7443. — SUCESORIO: El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COUVERT DE BRISEÑO. — Salta, Setiembre 20 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario, Escribano Secretario.

e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7439. — EDICTOS SUCESORIOS — El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don Fermín Cleodlio o Cleodvio Bravo, apércibimiento legal. — Salta, 24 de Agosto de 1951.

e) 31/10 al 15/11/51

Nº 7434 — SUCESORIO. — El Juez doctor Luis R. Casermeiro cita a herederos y acreedores de don Jorge Francisco o Francisco Jorge Alderete por treinta días. — Salta, Setiembre 28 de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 2/10 al 14/11/51

Nº 7431 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Ester Garcia de Figueroa. — Salta, setiembre 27 de 1951.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 1º/10 al 13/11/51.

Nº 7421 — TESTAMENTARIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 2da Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, hace saber que se declara abierto el juicio TESTAMENTARIO de doña Candelaria Apalite de Serrey citándose por edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial por treinta días a los que se consideren con derecho.

Salta, setiembre 25 de 1951

E. Gilberti Dorado — Secretario
e) 26/9 al 8/11/51

Nº 7412 — EDICTOS SUCESORIOS. — El señor Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don JORGE HECTOR BAVIO, bajo apércibimiento legal. Salta, 31 de julio de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 25/9 al 7/11/51

Nº 7409. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Estanislao Rivadeneira, bajo apércibimiento legal. — Salta, 21 de agosto de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

E) 21/9 al 5/11/51.

Nº 7403. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASQUAL MARTINEZ, bajo apércibimiento legal.

Nº 7357 -- SUCESORIO. -- El Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SARA MENDEZ VALDEZ. -- Salta, Agosto 27 de 1951. -- JULIO ZAMBRANO -- Escribano Secretario. e) 4/8 al 18/10/51.

Nº 7400. -- SUCESORIO. -- El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA APATIA DE SERREY o CANDELARIA APATIE DE SERREY. -- Salta, 18 de Septiembre de 1951. -- ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 19/9 al 31/10/51.

Nº 7396. -- EDICTO SUCESORIO. -- El señor juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Román Quintán y Romano Leocadia Salinas de, bajo apercibimiento legal. -- Salta, 11 de septiembre de 1951. -- ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 18/9 al 30/10/51.

Nº 7393 -- EDICTOS SUCESORIOS. El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de doña ALCIRA GAMBERALE DE VIÑALS, bajo apercibimiento legal. -- Salta, 11 de Septiembre de 1951. -- ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secretario e) 18/9 al 30/10/51.

Nº 7388. -- EDICTOS SUCESORIOS. -- El señor juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don LEONCIA SEGURA DE GILCUARTERQ, bajo apercibimiento legal. -- Salta, 11 de Septiembre de 1951. -- ANIBAL URRIBARRI. 17/9/51 al 29/10/51

Nº 7367. -- TESTAMENTARIO. El Juez de 4º Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de Do. PETRONA LUCENA o PETRONA LUCENA DE ORTIZ. -- Salta, Agosto de 1951. -- CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario e) 6/8 al 22/10/51

Nº 7365 -- SUCESORIO. -- El Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUTRI DE CAUSAHANO, bajo apercibimiento legal. -- Salta, 5 de Septiembre de 1951. -- JULIO R. ZAMBRANO Escribano Secretario. e) 8/8 al 22/10/51

Nº 7363. -- SUCESORIO. -- El Juez en lo Civil, de primera instancia Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Segismundo Sosloski. -- E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 8/8 al 22/10/51

Nº 7357 -- SUCESORIO. -- El Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SARA MENDEZ VALDEZ. -- Salta, Agosto 27 de 1951. -- JULIO ZAMBRANO -- Escribano Secretario e) 4/8 al 18/10/51.

Nº 7356 -- EDICTO SUCESORIO. -- El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino García o García Córdoba, bajo apercibimiento de ley. -- Salta, Septiembre 3 de 1951. -- E. GILBERTI DORADO -- Escribano Secretario e) 4/8 al 18/10/51.

Nº 7353 -- SUCESORIO. -- El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA OLARTE DE BURGOS. -- Salta, Agosto 27 de 1951. -- ENRIQUE GILBERTI DORADO, Secretario. e) 31/8 al 15/10/51.

Nº 7348 -- SUCESORIO. -- El doctor Maioli, Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MARTINEZ. -- Notifico a sus efectos. -- Salta, agosto 27 de 1951. -- ENRIQUE GILBERTI -- Escribano Secretario e) 31/8 al 15/10/51.

Nº 7343 -- SUCESORIO. -- El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA JAIMES DE DIAZ. -- Salta, Agosto 27 de 1951. -- E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 29/8 al 11/10/51.

Nº 7342 -- SUCESORIO. -- El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. -- Salta, Agosto 27 de 1951. -- E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario. e) 29/8 al 11/10/51.

Nº 7341 -- SUCESORIO. -- El Juez Civil 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARDOZO DE ALVAREZ Salta, Agosto 28 de 1951. -- JULIO ZAMBRANO Secretario. e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7340 -- SUCESORIO. -- El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OLIVERA Salta, Agosto 16 de 1951. -- JULIO ZAMBRANO Secretario. e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7320 -- EDICTO: JERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ELISEO RODRIGUEZ ORTIZ. Julio R. Zambrano, Secretario. -- Salta, 13 de Agosto de 1951. e) 20/8 al 2/9/51

Nº 7318 -- SUCESORIO: El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ISELLA. Salta, Agosto 13 de 1951. -- E. GILBERTI DORADO, Secretario. e) 20/8 al 2/9/51

Nº 7316 -- EDICTO: -- El Juez Civil doctor Cardozo cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASIMIRO. -- Julio R. Zambrano Secretario. -- Salta, Agosto 14 de 1951. -- JULIO R. ZAMBRANO -- Escribano Secretario e) 16/8 al 28/8/51.

Nº 7309 -- SUCESORIO. -- Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD SAJAMA DE CASTILLO. -- Salta, Agosto 7 de 1951. e) 14/8 al 27/9/51

POSESION TREINTANAL

Nº 7446. -- POSESION TREINTANAL. -- ANTONIO MARIANO GONZA, solicita posesión treintañal dos inmuebles en Monte Grande, Sectantías (Molino). Primero: terreno sin nombre - límites: Norte, Sucesión Norberto Ayuso; Sud, Cumbres Abra Monte Grande; Este, Sucesión José Adrián Funes; Oeste, "La Dudosa", de Antonio Gonza. Segundo: Finca "La Dudosa", compuesta de dos fracciones: a) Límites: Norte, Sucesión Norberto Ayuso; Sud, Cumbres Abra Monte Grande; Este, Antonio Mariano Gonza; Oeste, Irene F. de Arias. b) Límites: Norte y Este, Quebrada Punta del Agua; Sud, Santos Fabián; Oeste, Sucesión Pío Díaz. Cada inmueble riega dos horas cada dieciocho días en estiaje y cada seis días en abundancia con acequia "Monte Grande", del Río Brechito. El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Lunes y Jueves o, subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. -- ANIBAL URRIBARRI, Secretario. -- Salta, Junio 7 de 1951. e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7378 -- POSESION TREINTANAL. -- JOSE MARIA RODRIGUEZ, ante Juzgado Segunda Nominación solicita posesión treintañal tres inmuebles en "Pichanal", Sectantías, Molinos. Primera: "ARBOL CAIDO" catastro Nº 1, límites: Norte, "La Loma" Suc. Felipe Garnica; Sud, "La Quebrada" Arturo María; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste, "Arbol Caído"; Ricardo Abán. Segundo: "CARDON", catastro Nº 444 límites: Norte, "Bombilla", José María Rodríguez; Sud, "Cardón", Gabino Rodríguez; Este, Campo Comunidad hasta Cumbre y La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. Tercero "BOMBILLA" catastro Nº 145, límites: Norte, Patricia Garnica; hoy Luisa María; Sud, Carmen 3. de Guzmán, hoy "Cardón" José María Rodríguez; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. -- RIEGAN: Acequia "Monte Nieva" Río Calchaquí; "Arbol Caído" tres horas cada ocho días

en abundancia y cada dieciocho días en escases; "Cardón" tres horas cada siete días en abundancia y cada diecisiete en escases; "Bombilla" una hora y media cada siete días en abundancia y cada diecisiete en escases. — Los tres inmuebles usan además una reguera por Acequia Del Bajo sin turno. — Cítase interesados por treinta días.

GILBERTI DORADO, Secretario. — Salta, Septiembre 7 de 1951.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 10/9 al 24/10/51

Nº 7369 — EDICTOS POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Martín, en representación de doña MARIA PEREYRA DE NARVAEZ, solicitando posesión treintañal de un inmueble denominado "CHUSCHA", ubicado en el departamento de Cafayate con una extensión de 200 mts. por el Norte; y 800 mts. por el Sud; al Poniente en la parte que colinda con Eduvijes Carpanchay tiene 800 mts. hasta dar con el Río Chuscha, para tomar dirección norte en una extensión de 400 mts. hasta la finca de Esteban Casimiro. LÍMITES: Norte con la finca "Yacochuya" de Francisco Terraza; SUD con Eduvijes Carpanchay; NACIENTE; con propiedad de Eduvijes Carpanchay y PONIENTE: con Eduvijes Carpanchay y Río Chuscha. Ante el Juez de 1º Nominación Civil y Comercial. Se cita por treinta días a los interesados. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Abril 27 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7368. — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil, cita por el término de treinta días, a interesados en el juicio de posesión treintañal solicitado por don RUDOLFO LOPEZ, sobre un inmueble denominado "Ramadita", ubicado en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: propiedad Sucesión Miguel Colque; SUD: propiedad sucesión de Sixto López; ESTE: propiedad de Trifón Ruiz y OESTE: Río San Francisco. Catastro Nº 954. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario

e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7354 — EDICTO: — Ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, solicitó posesión treintañal doña TRASLACION ANTOLIN DE RODAS sobre inmueble ubicado ciudad Orán de 43 metros por 54.50 metros limitados: Norte, calle Mitre Oeste, José Vaca; Sud, Sucesión Cayetana Avendaño de Cruz; ESTE, calle Carlos Pellegrini. — Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 3/9 al 16/10/51

Nº 7349 — Posesorio. — ANTONIA GÚZMAN DE SARAPURA, ante juzgado Civil y Comercial 2a. Nominación, solicitó posesión treintañal dos lotes terreno en "Sillita", Rosario de Lerma, limitando: Norte, con Miguel Suarez; Este, Sud y Oeste, con Ricardo y Elisa Romer.

Salta, julio 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Secretario

e) 31/8 al 15/10/51.

Nº 7347 — POSESORIO. — El Sr. Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a interesados en juicio posesorio sobre un inmueble en la Ciudad de Orán, promovido por Neily Rivardo López de Carmagnola. Límites y extensión: Norte, Suc. Rufino Acuña; Sud, calle Arenales, mide 54.95 mts.; Este, calle Moreno, mide 43.30 mts.; Oeste, Neily Rivardo López de Carmagnola. — Salta, Agosto 28 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7317 — POSESORIO: Petrona López, ante el Juzgado de 2a. Nominación solicita posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en San José de Orquera Departamento Metán, que limita Norte: Río Pasaje; Sud: Finca Las Represas, Este: propiedad Suc. Celso Barroso y Oeste; Suc. Cruz Parada. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 20/8 al 2/9/51

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7370 — Clea Flores de Apaza, solicita deslinde mensura y amojonamiento de fracciones del inmueble denominado "Santa Rosa" ubicado en Acosta Dpto. de Guachipas, Pvcia. de Salta con estos límites: PRIMERA FRACCION por el Sud, con propiedad de Nieves Apaza de Sajama, que las divide la siguiente línea: tomando como punto de lindero la quebrada con agua que baja desde el Río Acosta, que se haya en la punta del "campo Las Colinas", línea recta al naciente hasta el punto denominado Divisadero, de aquí, siguiendo línea recta hasta el punto llamado "Aguada las Bolsas"; de allí línea recta al "Morrito Aspero", de donde sigue siempre con rumbo al naciente, sigue recta hasta dar con propiedad de la Sra. Juana Arrieta de Beltrán; por el Norte con los herederos de doña Mercedes Laimé; por el naciente con la nombrada Sra. Arrieta de Beltrán, y propiedad del Sr. Calderón; y al poniente con propiedad que fué de don Miguel Fleming, río de Acosta de por medio; FRACCION SEGUNDA, limita por el NORTE con la fracción anteriormente descripta de doña Clea Flores de Apaza; por el Sud con propiedad de doña Nieves Apaza de Sajama o sus herederos; por el naciente con propiedades de esta y de doña Clea Flores de Apaza; el poniente con el río Acosta que las divide de la propiedad de Petrona Sajama de Balderrama. GERONIMO CARDOZO, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por edictos que se publicaran por 30 días, habiéndose designado para efectuar las operaciones al Ing. Juan Carlos Cadá. Publicación "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, 30 Diciembre de 1950. I. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7351. — DESLINDE. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Pozo del Tumé" ubicada Dpto. de Anta Provincia de Salta y formada por tres fracciones unidas; lote "A": superficie 11.401 Hs. 4231 metros cuadrados limitado: Norte, lote "B" o Tres; Sud, Las Llamas y El Destierro; Nacien-

te, Miguel Lardies y Juan Delarregui (o de la Reyna) (lotes 4 y 7) y Poniente, "Bajo Hondo". Lote "B": superficie 17.151 Hs. 2.045 metros cuadrados, limitado: Norte, San Francisco y Lote C; Sud, lote "A" y "Bajo Hondo"; Naciente, Juan Delarregui (lote 7) y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Poniente, "Jumi Pozo" y terrenos fiscales. Lote "C": superficie 4.198 Hs. 7.875 metros cuadrados limitado: Norte, con terrenos fiscales y "Aguitan"; Sud, lote "B"; Este, "Aguitan" y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Oeste, "Simbóllito" y "San Francisco"; y son límites generales actuales según catastros: Norte, propietario desconocido; Sud, Ricardo J. Castellanos; Este, Consejo General de Educación y Oeste, Pedro S. Palermo; ordena se practiquen operaciones perito propuesto Agrimensor Nacional Alberto Antonio Ferreyra, conformidad dispone art. 570 y siguientes Código Procedimientos, citándose colindantes e interesados por treinta días diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y señalando notificaciones Secretaría lunes y jueves y subsiguientes hábiles caso feriado. Promovido por Francisca R. de Vionet y otra. — Salta, 27 de Agosto de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31/8 al 15/10/51

Nº 7350 — Jerónimo Cardozo, Juez Civil y Comercial Primera Nominación tiene por iniciado replanteo deslinde, mensura y amojonamiento finca Tronco Negro, Puesto de Cava o Providencia, situada departamento San Martín limitada actualmente: Norte, finca "Igua" fué sucesión Luis de los Ríos hoy José E. Meale; Sud, "Angostura" de Alfredo y Felipe Chagra; Este, "Las Maravillas" de Francisco Tobar y Oeste, terreno fueron Indios Chaneses, ordenándose practiquen operaciones conformidad título XXI del Código Procedimientos por el agrimensor Napoleón Martorena; se cita y emplaza colindantes e interesados por treinta días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, y se dé intervención Fiscal, Estado, Fiscal Judicial y Departamento Agrimensura. Promovido por Ricardo y Angel Molino. — Salta, 17 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31/8 al 15/10/51

Nº 7314

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia tiene por presentado al Dr. Mercedes Cuállar por los señores: Juan Bautista Lucio Mesples y Angel Aldo Sbrogio e iniciada acción de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Vaquería", partido de Sauce Redondo, departamento de Guachipas, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte y Sud, con propiedad que fuera de don Ignacio Ortiz, después de don J. Arturo Michel, hoy de los herederos de este último; este con los mismos herederos de Michel Ortiz, separados por las Cimas del cerro "El Fuerte"; Oeste, con el río Guachipas, y sea por el perito propuesto Ingeniero Civil don Rafael J. López Azuara. Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", haciéndose saber las operaciones a practicarse y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del código para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. Cítase al señor Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (art. 573 del cód. citado) lunes y jueves o

día siguiente hábil en caso de feriado para no
funciones en Secretaría.

Salta, Agosto 13 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 16/8 al 28/9/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7449 — REMATE JUDICIAL

Camión "Chevrolet" Mod. 1935, equipado
con tanque capacidad 1300 lts. distribuir
kerosene. Motor TR-5-1-88999—En fun-
cionamiento y reg. estado conservación.

POR JORGE RAUL DECAVI

El 22 Octubre 1951. horas 17 en España
Nº 896 donde también puede revisarse di-
ariamente el vehículo. SIN BASE. 30% seña
y cuenta del precio.

Ordena Sr. Juez C. y C. 4a. Nom. Dr. Car-
dozo - Ejecución Prendaria Fco. Moschetti
y Cia. vs. Amado Simón.

e) 4 al 15/10/51

Nº 7418 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Rotaplana, linotipo y juego de matrices
El 10 de octubre p. en el local del Banco Provin-
cial de Salta, España 65 a las once horas y con
la base de cincuenta mil pesos procederé a ven-
der una Rotaplana Duplex Nº 178; y una linotipo
mod. 5 Nº 11.902 con juegos de matrices cuerpo
8. — En el acto del remate veinte por ciento del
precio de venta y a cuenta del mismo. — Comi-
sión de arancel a cargo del comprador. — Orde-
na Cámara de Trabajo en juicio: "Exhorto Juez de
Trabajo de Jujuy Antonio Jorge Steir vs. Adminis-
tración del Diario Norte.

e) 26/9 al 10/10/51.

Nº 7415 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Propiedades en Metán

El 8 de noviembre p. a las 18 y 30 horas en
mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender
con la base de cuarenta y seis mil cuatro-
cientos veinte pesos o sea la avaluación fiscal
dos fracciones una de 25 ha. con título ins-
cripto y otra con 15 ha. aproximadamente sin
título inscripto ubicada en Metán Viejo com-
prendida dentro de los siguientes límites ge-
nerales: Norte, zanja que divide con propiedad
de varios dueños; Sud, con propiedad de W.
Saravia; Este, callejón que la divide de pro-
piedad de José María Toledo, cuenta con las
siguientes mejoras: alambradas; casa con seis
habitaciones, galerías etc.; 1 galpón de zinc y
material 12 x 28 mts.; otro otro galpón 14 x
6.70. — Catastro 1056. — Otros terreno de apro-
ximadamente una hectárea con casa adobe de
dos habitaciones y con la base de cinco mil
quinientos pesos comprendido dentro de los
siguiente límites generales: Norte, propiedad
de señora de Pereda; Sud, propiedad de José
Teruel; Este camino nacional y Oeste propie-
dad de José Teruel. — En el acto del remate
veinte por ciento del precio de venta y cuenta
del mismo. — Comisión de arancel a cargo del
comprador. Ordena Juez de Primera Instancia
Segunda Nominación. — Juicio: Sucesorio de
Genoveva Rubio de Teruel y José Teruel

e) 20/9 al 8/11/51.

Nº 7414 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Manzana de terreno en Orán

El 8 de noviembre, en Alberdi 323 a las 17

horas procederé a vender con la base de se-
senta y cuatro mil quince pesos una manzana de
terreno ubicada en la ciudad de Orán, señalada
con el Nº 34; comprendida dentro de los siguien-
tes límites generales: Norte, prolongación de la
calle Belgrano; Sud, prolongación de la calle 3
de julio; Este calle proyectada y Oeste Avda. Es-
quíu. En el acto del remate veinte por ciento del
precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de
arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de
Primera Instancia, Tercera Nominación. Juicio
Ejecución Hipotecaria R. Alberto Macagno vs. El-
da Gómez.

e) 25/9 al 7/11/51

Nº 7402. — JUDICIAL

POR

CELESTINO J. SARTINI

(Casa en esta Ciudad

Por disposición del Juez de la Cámara de
Paz Letrada, en la ejecución Barattieri Salva-
dor vs. Angel Chocobar, Remataré el día 10
de Octubre próximo, en mi Escritorio Calle
Caseros Nº 740 a horas 18, con la BASE de
\$ 8.933.32 moneda nacional, una casa ubi-
cada en esta Ciudad calle Mendoza Nº 1381
y que consta de tres habitaciones adobe, gr.
lería, agua corriente etc. sobre un terreno de
diez metros de frente por treinta y dos metros
de fondo y está inscripta al folio 335, asiento
3 del libro 12 del Registro de Inmuebles de
la Capital. En el acto del Remate SENA 20%
Comisión de arancel a cargo del comprador.
CELESTINO J. SARTINI, Martillero Público.

e) 20/9 al 10/10/51.

CITACION A JUICIO

Nº 7422 — E D I C T O :

CITACION A JUICIO: — A don JUAN CARLOS
CORBALAN. — Por el presente se cita y emplaza
a don Juan Carlos Corbalán por edictos que
se publicarán durante veinte días en los diarios
"Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que a
contar desde la primera publicación comparezca
dentro de dicho plazo a estar en juicio en los
autos "Preparación vía ejecutiva Fernando Ca-
jal vs. Juan Carlos Corbalán" iniciado ante esta
Cámara de Paz, Secretaría Nº 3 a cargo interin-
tamente del Vocal Dr. Rafael Angel Figueroa. —
Bajo prevención, si no compareciere de nombrarse-
le defensor de Oficio. -- Lo que el suscrito Se-
cretario hace saber a sus efectos.

Salta, Septiembre 28 de 1951.

JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ — Secretario

e) 27/9 al 25/10/51.

Nº 7395 — CITACION A JUICIO: — Por Re-
solución de la Excm. Cámara de Paz Letra-
da, Secretaría Nº 2, a cargo del suscrito, cí-
tase a don Claudio García, por edictos que se
publicarán durante veinte días, a fin de que
comparezca a hacer valer sus derechos en el
juicio ejecutivo que le sigue don Andrés Pum-
pido, bajo prevención de que en caso de no
hacerlo se le nombrará defensor oficial. —
Salta, Agosto 6 de 1951. — JOSE HERNAN
FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e) 18/9 al 15/10/51.

Nº 7394. — CITACION A JUICIO: — Por re-
solución de la Excm. Cámara de Paz Letra-
da, Secretaría Nº 3 a cargo del suscrito, cí-
tase a don ROGELIO o DAMIAN ROGELIO BA-
ZAN, por edictos que se publicarán veinte ve-
ces, a fin de que comparezca a hacer valer
sus derechos en el juicio que por cobro de
pesos le sigue don Andrés Pumpido, bajo
prevención de que en caso de no hacerlo se
le nombrará defensor oficial. — Salta, Agus-
to 6 de 1951. — JUAN SOLER, Secretario.

e) 18/9 al 15 10/51.

ADUCION DE NOMBRE

Nº 7428 — E D I C T O :

ADICION DE NOMBRE. — En el Exp. Nº 15.637,
caratulado: "Adición de nombre pedida por Be-
nita Avilés de Ruiz", que se tramita ante este
Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominar-
ción en lo Civil y Comercial a cargo del doctor
Ramón Arturo Martí, se ha dictado sentencia cuya
parte pertinente dice: "Salta, 24 de agosto de
1951. — Y VISTOS: Estos autos seguidos por el
"Señor Defensor de Pobres y Ausentes, expe-
"diente Nº 15.637 caratulado "Adición de nom-
"bre pedida por Benita Avilés de Ruiz" del que
"RESULTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por ello, de
"acuerdo a los arts. 86 y sus concordantes de
"la Ley 251 y citas doctrinarias y jurispruden-
"ciales y no obstante lo dictaminado por el se-
"ñor Fiscal Judicial, FALLO: Haciendo lugar a la
"demanda y ordenando en consecuencia la adi-
"ción de nombre en la partida de nacimiento
"número seis mil ochocientos noventa y siete, ce-
"lebrada en esta capital el día diez y seis de
"octubre de mil novecientos siete, corriente al
"folio doscientos cuarenta, del tomo diez y ocho,
"en el sentido que el verdadero nombre com-
"pleto de la inscripta es "María Benita" y no úni-
"camente "Benita" como allí figura. — Cópiese,
"notifíquese y publíquese en un diario que se
"proponga por el término de ocho días de con-
"formidad a lo dispuesto por el art. 28 de la
"Ley 251. Cumplido librese oficio a la Dirección
"del Registro Civil para su toma de razón, fe-
"cho archívese. — Enmendado: 24--voto. — RA-
"MON ARTURO MARTI".

Lo que el suscrito Escribano-Secretario hace
saber a los interesados por medio del presente
edicto. — Salta, 28 de septiembre de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 28/9 al 9/10/51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7424 — CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD
"INCA SPORTS — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA". — En la ciudad de Salta, Repu-
blica Argentina, a los veinticinco días del mes
de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno,
reunidos los señores ALVARO MENEZDEZ y ME-
NENDEZ, argentino naturalizado, casado, de cua-
renta y nueve años de edad, con domicilio en la
Capital Federal de esta República, y JUAN FRAN-
CISCO GONZALEZ, argentino, casado, de treinta
y siete años de edad, domiciliado en esta ciudad
calle 20 de Febrero 785; resuelven constituir una
sociedad de responsabilidad limitada, la que se
regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad que por este edicto se cons-
tituye se denominará "INCA SPORTS".

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede de sus negocios en esta ciudad de Salta en la calle 20 de Febrero número setecientos ochenta y cinco.

SEGUNDA: La duración del presente contrato se fija en el término de cinco años a contar desde el día primero del corriente mes, a cuya fecha retrotraen sus efectos. Este contrato quedará prorrogado automáticamente por un nuevo período de cinco años, si los socios lo manifestasen mutuamente mediante telegrama colacionado, emitido por lo menos con seis meses de anticipación a la finalización del plazo fijado precedentemente.

TERCERA: El objeto principal de la sociedad, es comerciar al por mayor en el ramo de compra y venta de artículos para deportes y sus alíneas, pudiendo realizar toda clase de operaciones para llenar el objeto.

CUARTA: El capital social es de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 80.000.— m/n.) dividido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportadas en la siguiente forma: el señor Alvaro Menéndez y Menéndez, cuarenta cuotas suscriptas e integradas en su totalidad en mercaderías; el señor Juan Francisco González, cuarenta cuotas, suscriptas, de las cuales integra en este acto veinte cuotas, siéndolo diez y siete en mercaderías y tres en efectivo, éste depositado en el Banco Provincial de Salta a la orden de la sociedad; comprometiéndose a integrar las veinte restantes dentro del término de dos años a contar desde la fecha de iniciación del contrato.

QUINTA: La administración de la sociedad podrá ser desempeñada indistintamente por ambos socios que gozarán de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así sin que esta enumeración sea limitativa podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada. — b) Tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Inca Sports Sociedad de Responsabilidad Limitada". — c) La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías en favor de terceros.

SEXTA: Los socios tendrán el mas amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y demás papeles de la sociedad. Anualmente se formulará el treinta y uno de Diciembre, un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, para determinar la marcha de la sociedad.

SEPTIMA: De los resultados que arroje el balance anual, ya sean ganancias o pérdidas, corresponderán por partes iguales a ambos socios, teniendo en cuenta de que de existir utilidades, se destinará un cinco por ciento de las mismas para formar el Fondo de Reserva Legal que exige la ley número 11.645, hasta llegar al diez por ciento del capital social.

OCTAVA: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, proseguirá el giro de la sociedad, hasta la expiración de su plazo, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personalidad.

NOVENA: Las cuotas de capital de cada socio no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro socio.

DECIMA: A la expiración del plazo convenido y siempre que de común acuerdo no resolviesen am-

pliar el plazo de duración de la sociedad, la liquidación de la misma se practicará por ambos socios.

UNDECIMA: Esta sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio a los efectos de su funcionamiento como tal, y este contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a los mismos fines y conforme a lo dispuesto en el art. 5º de la ley número 11.645, quedando facultado expresamente el señor Juan Francisco González para llenar estos extremos legales y todos los demás necesarios para el normal funcionamiento de la misma.

DUODECIMA: De acuerdo con lo prescripto en el art. 24 de la ley 11.645, en todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho; firmando ambos socios el presente documento con dos copias para su presentación al Registro Público de Comercio y Boletín Oficial; lugar y fecha ut—supra.

MENÉNDEZ — JUAN FRANCISCO GONZALEZ
e) 27/9 al 3/10/51.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7442.— COMERCIAL. — En cumplimiento de lo prescripto por el Artículo 2º de la Ley Nacional 11867, se hace saber que el señor Juan Gonzalo venderá a favor de los señores Mariano Pedano, Cruz Pedano y Leonardo Zeballos, el activo del establecimiento comercial en los ramos de hotel, bar y heladería, denominado "Pique Hotel", establecido en el pueblo de General Guemes, F. C. General Belgrano, de esta provincia de Salta, y cuya escritura se otorgará ante el escribano público Pedro J. Aranda, calle Zuvieta Nº 443, de esta ciudad de Salta, ante quien se formularán las objeciones del caso. El pasivo corre de cuenta del vendedor. — Salta Octubre 3 de 1951. — PEDRO J. ARANDA, Escribano Público.

— 4/10/51 al 10/10/51

CESION DE CUOTAS

Nº 7437 — AVISO — Se comunica en cumplimiento de la Ley Nacional 11867 que, por ante el escribano don Carlos Figueroa, doña Julia Mercedes Michel de Dávalos y don Juan Néstor Michel, transferirán las acciones que tienen o sea su capital social de la firma "Animaná de Sucesión Michel Soc. An. Resp. Ltda." a favor de los demás componentes de la misma, señores: Damian y Salvador Figueroa, María Elva Figueroa de Valentí; Julia Elena Michel de Cámpora, Ernesto Michel, María Ester o Esther María Michel de Toledo, Rosa Estela Michel, Félix Augusto Eduardo Michel, José Juan Carlos Uriburu, Francisco José Melquiades Uriburu o Francisco M. Uriburu Michel, y, como herederos sucesores del socio fallecido don Arturo Bruno Michel, los señores Salvador, Ignacio Arturo, Roberto, Raúl Carlos y Julio Marcelo Michel Ortiz y la señora Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar; quienes continuarán hechos cargos del activo y pasivo con el giro social. Las partes fijan domicilio para cualquier reclamo en el local de ventas en esta ciudad calle España esquina 25 de Mayo o en la escribanía calle Córdoba Nº 82 lo que se hace saber a sus efectos legales. — CARLOS FIGUEROA, Escribano.

e) 3/10/51 al 9/10/51

Nº 7433. — Entre los señores JUAN CARLOS MARTEARENA y MIGUEL ANGEL JUNCO ambos argentinos, mayores de edad, solteros, comerciantes, con domicilio en calle Tujuy 465 de esta ciudad, por una parte y JULIO NOLAZCO MARTINEZ argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle San Martín 747 de la ciudad de Tucumán, por la otra, celebran el presente convenio, conforme a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERO: El Sr. Julio N. Martínez, cede y transfiera a los Sres. Martearena y Junco, por la suma de \$ 14.495.16. (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIEZ Y SEIS CTVOS.) su capital y utilidades, correspondientes al Balance General practicado el día 31 de Julio del Cte. año, de la Sociedad de hecho que los Sres. Martearena, Junco y Martínez tienen constituida a los efectos de la explotación comercial, de la casa "LOS SALTENOS" sito en calle Juan Bautista Alberdi, de esta ciudad de Salta.

SEGUNDO: El importe mencionado mas arriba, será abonado por los Sres. Martearena y Junco en la forma siguiente: Documentos escalonados de \$ 1.000 (MIL PESOS M/N.) los cuatro primeros y los subsiguientes de \$ 500 (QUINIENTOS PESOS M/N.) los restantes, con un último de \$ 495.16 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 16/100 M/N.) hasta la cancelación total, todos con vencimiento mensual y escalonado, como también negociables.

TERCERO: Los Sres. Martearena y Junco se hacen cargo del activo y pasivo del fondo de comercio perteneciente a la citada Sociedad de hecho. Se hacen cargo asimismo, de todas las responsabilidades impositivas ante los organismos Fiscales respectivos, de las comerciales, conforme las disposiciones pertinentes de la legislación comercial y por el cumplimiento de las Leyes Sociales —del Trabajo— ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y Tribunales del Fuero del Trabajo. Igualmente, los Sres. Junco y Martearena se hacen cargo de las respectivas Publicaciones de Ley.

De conformidad a todo lo expresado precedentemente se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto en la ciudad de Salta, a 28 días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — JUAN C. MARTEARENA, JULIO NOLAZCO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL JUNCO.

e) 2 al 8/10/51

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 7435. — DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 429 del Código de comercio y Ley 11.867, se hace conocer que por voluntad de sus componentes, ha quedado disuelta la sociedad de hecho "BARRIOS Y SUAREZ" establecida en esta ciudad calle Vicente López Nº 400, con taller electromecánico, haciéndose cargo del ACTIVO Y PASIVO de la extinguida sociedad, el señor SERAFIN BARRIOS MOLINA quien continuará con la explotación del citado negocio. Para oposiciones Guemes 893. — Salta, 30 de Setiembre de 1951. — SERAFIN BARRIOS MOLINA y GERMAN SUAREZ HABERLAND.

e) 2 al 8/10/51

AVISOS VARIOS**ASAMBLEAS****Nº 7401. — COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE SALTA**

Citación para Asamblea Ordinaria
Convócase a los socios activos de este Colegio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de octubre próximo, a horas 19, en el local del Colegio, calle Zuviria Nº 493, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º.— Lectura y consideración de la Memoria.
- 3º.— Lectura y consideración del Balance General.
- 4º.— Realización de elecciones para la designación de los miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, por cuanto el actual Consejo termina sus funciones por expiración del término legal.

nes por expiración del término legal.
Salta, setiembre 19 de 1951.

FRANCISCO CABRERA
Presidente

ROBERTO DIAZ
Secretario

e/20/9 al 31/10/51

**AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 18 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 5 1